

Comisión de
Programas Sectoriales y Presupuesto

CMDRS



**Informe de la 1ra Sesión
Extraordinaria 2014**

12 de marzo de 2014

- Se convocó a la 1ra sesión extraordinaria de este año el 7 de febrero.
- Los temas analizados fueron:
 - Reglas de Operación 2014 de la SAGARPA presentación de la AMSDA.
 - Reforma estructural y presupuesto para el campo.
 - Programa de Trabajo 2014
- Se contó con la asistencia de 43 consejeros.

Análisis sobre los Cambios Generales Relevantes

ROPs 2014	
Programas	09
Componentes	61

- Las **actividades sustantivas** de la SAGARPA **se constituyen** en **Programas Presupuestarios**: Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Desarrollo Rural, Competitividad, Comercialización, Concurrencia, Sanidades, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- El beneficiario podrá recibir el **incentivo “ex-ante”** es decir al momento de ser designado como “beneficiario”.
- En caso de la compra de equipos / maquinaria, podrá ser “usada-certificada”.
- En algunos casos el incentivo podrá destinarse al **“pago de pasivos”**, es decir podrá aplicarse a financiamientos.
- Se reconocen como aportación del productor, acciones o activos preexistentes.
- Tratándose de Proyectos Estratégicos podrán realizarse en etapas (principio de multianualidad).

Consideraciones

1. Se recomienda que se defina un **proceso de comunicación a la sociedad** sobre los alcances y cambios en la estructura programática de la SAGARPA y sus Reglas de Operación; incluye a los CEDRS.
2. Es necesario que se revisen los periodos de **apertura y cierre de ventanillas** en programas clave e identificar con mayor claridad en el Portal de Internet de la SAGARPA, los vínculos en donde se encuentran las **convocatorias de los programas**.
3. Se debe aclarar cómo se aplica el criterio sobre la obligación o no del pequeño productor de presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales que establece el **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**.
4. Se requiere conocer la mecánica operativa en SAGARPA de los **programas FAPPA y PROMETE**.
5. La Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto se coordinará con la Cámara de Diputados a efecto de **opinar las Reglas de Operación 2014** de los programas del PEC.
6. AMSDA elaboró **fichas técnicas de los programas y sus componentes**, documento sintético sobre las Reglas de Operación, el cual se encuentra a disposición de los consejeros en la página electrónica del Consejo Mexicano.

Análisis PEC

- El presupuesto para el campo **augmentó** en 24,880 mdp, cifra que representa el **7.9%** de incremento **con relación al ejercicio 2013**.
- Se sigue manteniendo la tendencia de un **PEC más social**, vertiente que tiene asignados recursos por 92,612 millones, lo que representa un 27% del PEC aprobado 2014.
- La **proporción del presupuesto por Programa** continúa de la misma forma que en 2013.

Cambios relevantes en el Decreto del PEF 2014

En el artículo 36 del citado Decreto se identifican varias **inclusiones** las cuales van **orientadas al beneficio de las pequeñas unidades de producción**, entre las cuales se encuentran:

- El presupuesto para el campo:
 - Debe permitir acciones de complementariedad con las demás dependencias.
 - Debe permitir el desarrollo productivos por etapas.
 - Debe orientarse de manera prioritaria hacia pequeñas unidades de producción.

...Cambios relevantes en el Decreto del PEF 2014

- Recursos destinados a **competitividad** se orientarán principalmente a las pequeñas unidades de producción, direccionándolos cuando se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas.
- Se debe perfeccionar la **información** disponible para el sector.
- **Subsidios a energéticos**: Preferencia a productores ubicados en zonas de alta y muy alta marginación
- **La consulta de la situación fiscal**: referida en el 32-D del Código Fiscal de la Federación, **la realizará directamente la dependencia** y no el beneficiario.
- **Incentivos a la Comercialización**: se busca impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde es deficiente e insuficiente la infraestructura de acopio y agregación de valor, privilegiando a la población objetivo de más bajos recursos.

I. Presupuesto de Egresos de la Federación 2015:

- ❖ Análisis de modelos de presupuesto multianuales en el marco de la Reforma estructural para el campo.
- ❖ Presupuesto basado en resultados: Análisis de los resultados de las evaluaciones de los programas y de los indicadores estratégicos de los principales programas.
- ❖ Seguimiento trimestral a los avances programático presupuestales reportados por la SHCP a la Cámara de Diputados.

II. Reglas de Operación 2015:

- ❖ Opinión de las reglas vigentes de los principales programas del PEC.
- ❖ Identificación de posibles modificaciones y generación de propuesta a las dependencias con los elementos de las evaluaciones y el resultado de los indicadores.

Elección de Coordinador

En la sesión ordinaria de marzo, esta Comisión llevará a cabo el proceso para la elección de su Coordinador para el siguiente periodo de cuatro meses.

Comisión de
Programas Sectoriales y Presupuesto

CMDRS



**Informe de la 1ra Sesión
Extraordinaria 2014**

12 de marzo de 2014